

Sesión N° 425

Celebrada el 16 de Abril de 1941

Presidió el señor Gazzola, asistieron los directores señores Alvaro, Edwards, Flores, Gómez, Muñoz, Müller, Sealy y Zamora, el Gerente señor Meyerhoff y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vicepresidente señor Schmidt. Asistió también el Dr. Hoy.

Se leyó y fue aprobado el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la memoria de operaciones efectuadas desde el 9 hasta el 15 de Abril de 1941, cuyos resultados son los siguientes:

Desembolso al Pueblo	\$ 7324.594.39
Letras con la Caja de Crédito Múltiple, Ley 6234	100.000.00
Letras desembolsadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4531	52.539.30
Desembolso Ley 6421 (Cuenta de Explotación Agrícola)	348.894.44
Redembolso a Bancos Accionistas	26.642.895.02
Prestamos a la Industria Salitrera, Leyes 5785, 5307 y 5320	5.000.000.00
Prestamos con garantía de valores de punto, Leyes 3896 y 5069	420.000.00
Prestamos Ley 6421 (Cuenta de Explotación Agrícola)	3.845.500.00

Redembolso.

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 15 del presente, los resultados de redembolso que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 120.884.584.38
Banco Comunal de Curicó	760.543.15
Banco de Curicó	805.891.30
Banco de S. Edwards y Co.	14.395.246.52
Banco Español - Chile	23.050.650.05
Banco Italiano	7.538.901.10
Banco de Llanquihue	116.265.95
Banco de Osorno y La Unión	3.538.335.43
Banco de Valdivia	491.000.00
Banco Mercurio S.C.	8.025.478.66
Banco Germánico de la N. del Lnd.	4.244.331.80
	<u>\$ 193.851.258.34</u>

Tasas de Desembolso

Desembolso al Pueblo	6%
Redembolso a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Redembolso al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redembolso a Bancos Accionistas	4½%
Operaciones garantizadas en valores de punto, Ley 5069.	4½%
Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4½%
Prestamos a la Caja de Inversión de Capitalistas Partidarios. (Art. Ley 83)	4½%
Desembolso de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4½%
Desembolso de letras a no más de 180 días giradas a plazo fijo o avaladas por la Caja de Crédito Múltiple	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Múltiple (Ley 6234)	4%
Desembolso de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5785, 5307 y 5320), cuyos plazos no exceden de 90 días.	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redembolso a Bancos Accionistas a la Caja de Crédito Agrario (Ley 6006) de letras a no más de 90 días	

Operaciones que realizó en productos agrícolas y ganados, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones en las Instituciones de Pensiones (Ley 5785)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5785)	3%
Operaciones en la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6424)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$20.000.000.00 (Ley 5785)	2%
Créditos a la Caja Autónoma de Ajustación (Ley 6159)	2%

Operaciones Ley 5785.

El señor Gómez dice cuenta que el monto de los documentos emitidos por el Banco, en conformidad a la Ley 5785, alcanzaba a \$46.550.000.- al 10 del año.

Laminillas del Estado

Proyecto de Ley destinado a obtener fondos del Banco Central para solventar su situación financiera. Pide al señor Ministro de Hacienda que apruebe el proyecto de Ley destinado a obtener fondos del Banco Central para solventar su situación financiera. Pide al señor Ministro de Hacienda que apruebe el proyecto de Ley destinado a obtener fondos del Banco Central para solventar su situación financiera.

Expuso haber recibido el borrador de nota encargada por la Caja para ser enviada al señor Ministro de Hacienda, pidiendo en su envío las observaciones que ha mencionado a los señores directores el proyecto de Ley destinado a financiar la empresa de los Laminillas del Estado.

Manifestó que se trata de un acuerdo en los términos en que ha sido redactado el borrador pero que deseaba se eliminara el párrafo relativo a que el Directorio del Banco no acepta el tipo de 3% de interés fijado para las operaciones de descuento en el proyecto de Ley. En su opinión no es conveniente retener esa parte del proyecto porque tal vez este repero podría disminuir la fuerza de los demás aspectos fundamentales hechas al proyecto. Por otra parte, el tipo de interés de 3% fijado en el proyecto no difiere de la tasa señalada en otras leyes para operaciones del Banco, de modo que no habría una razón fuerte para atacarlo.

El señor Müller expresó que, a su juicio, lo más conveniente el párrafo que el señor Edwards veía necesario eliminar, pues no es posible que el Banco facilite dinero en emisiones a tipos bajísimos de interés, que colorean a algunos operaciones en situación privilegiadas en respetto de otras.

En su parte el señor Stark, observó que el tipo de interés bajo fijado en el proyecto podría ser causa que instara a la Empresa de los Laminillas para hacer uso de estos créditos en larga veda, lo cual podría ocurrir si la tasa de interés es más alta.

El señor Klaus manifestó estar conforme en los términos de la nota que ha tenido oportunidad de leer, sin perjuicio de estandarizar en su punto de vista el párrafo a que se refiere el señor Edwards, o que los señores se atunen en reducción. Sin embargo, como miembros del Directorio debían abstenerse de adoptar un acuerdo sobre el trámite de esta nota ya que se trata de formular observaciones a un proyecto enviado por el ejecutivo.

El señor Müller manifestó que era partidario de enviar la nota no sólo al Ministro de Hacienda sino también al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, ya que ese organismo es el que está entregado al estudio de su proyecto y a él deben formularse las observaciones que merecen.

El señor Oyarzún dijo que en la entrevista que tuvo con el señor Ministro de Hacienda, le hizo presente el señor Ministro que deseaba tener la opinión del Banco para transmitirla y hacerla valer más arriba en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. En función de esa opinión, dijo el señor Oyarzún que podría agregar un párrafo a la nota haciéndole presente al señor Ministro que el Comité del Banco veía con agrado que trasmitiera sus observaciones a este proyecto de Ley al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Considerando las opiniones expuestas, el Directorio resolvió enviar la nota referida al señor Ministro de Hacienda, modificando la parte relativa en el tipo de interés y haciendo presente al señor Ministro el agrado con que veía el Directorio que trasmitiera esa nota al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

El Directorio resolvió no dar a la publicidad esa comunicación.

Opinión de Valparaíso
Adquisición de una casa para el Agente. - El señor Gómez dice cuenta que desde hace algún tiempo se había considerado la posibilidad de que el Banco adquiriese una propiedad en Valparaíso o Viña del Mar, para habitación del Agente de esa oficina, con el objeto de colocarla en situación similar a la de los demás funcionarios de otras oficinas.

últimamente el Agente de la Oficina, en carta del 9 de Abril, le ha comunicado que el dueño de la casa que habita, don Robert de Serrari, situada en Viña del Mar calle 1 Poniente N° 48 estaba dispuesto a venderla en una suma aproximada a \$290.000.- Este pedido ha sido trasladado por el Agregado suyo Aquiles Sandoff, quien manifiesta en su informe que tiene la casa en \$317.300.-

En atención a los antecedentes hechos valer, el Directorio resolvió autorizar a la Mesa Dirección para adquirir para el Banco la casa situada en Viña del Mar, calle 1 Poniente N° 48, perteneciente a don Robert de Serrari, en el precio de \$280.000.- al efecto, con el objeto de destinársela a habitación del Agente de la Oficina de Valparaíso.

La Mesa quedó autorizada para realizar todos los trámites necesarios con el objeto de adquirir esta propiedad.

Fuente de Explotación Agrícola Prestamo por \$20.000.000.- Ley n° 6421.- Se dio lectura a una nota de 15 de Abril, en la cual la Fuente de Explotación Agrícola solicita un préstamo de \$20.000.000.- de acuerdo con la Ley n° 6421, garantizado con trigo muela 1940-41.

El Consejo aprobó esta operación en los términos solicitados y en conformidad a los acuerdos anteriormente pactados pidiéndole sumisión.

Nombraimientos de empleados. Nuevos para no tomar otros empleados.- Se dio cuenta al Consejo que últimamente han ingresado al servicio del Banco las siguientes personas:

Marcos Goycolea G.	\$ 600. 00
Sergio Eckholt W.	600. 00
Eduardo García R.	600. 00
Rebeca Díaz T.	600. 00
Rosa Errutia E.	600. 00
Lilia Galvezuela G.	600. 00
Gracia Robles L.	600. 00
Elena Pérez T. do Sabié	600. 00
M. Gris Espíñol I.	600. 00
María Navarrete D.	600. 00
Raquel Penna P.	600. 00
Rosa Santa Cruz I.	600. 00
Maria Eugenia Serrano L.	600. 00
Margot Silva M.	600. 00
<u>Profesores</u>	
Juan Tapia C.	600. 00
Santiago Z. Gómez Calva R.	600. 00

El señor Gómez expresó que en la actualidad del Banco contaba con un número de empleados más que suficiente para atender sus servicios, por lo cual crea del caso solicitar un acuerdo del Consejo en el sentido de que en los mismos no se podría contratar a nuevos empleados.

En atención a la proporción del señor Gómez el Consejo recibió que en lo sucesivo no se podrían contratar nuevos empleados para el servicio del Banco.

Reformas a la Ley Orgánica Proyecto presentado por el señor Ministro de Hacienda al Dr. Max.- El Dr. Max expresó que había pedido al Presidente del Banco y al Gobernante le permitieran informar a los señores Directores respecto a que el señor Ministro de Hacienda le ha encargado la redacción de un proyecto de ley destinado a modificar la Ley Orgánica del Banco Central.

Dijo que al recibir del señor Ministro este encargo, le hizo presente que en su calidad de empleado del Banco Central no podía ocuparse de tal estudio sin consentimiento del Directorio por lo cual se solicitaba dirigir una nota al Banco haciéndole presente la misión que le había confiado. Desgraciadamente esa nota no la pudo enviar por el señor Ministro, por lo cual ha deseado personalmente poner en conocimiento del Directorio en suya.

Expresó que el señor Ministro le encargó confeccionar ese proyecto de ley que modificara la actual

ley Orgánica del Banco para formula de acuerdo en las modalidades que rigen hoy día en la Caja de Instituciones, suministrándose al mismo tiempo la redacción de las leyes complementarias a dichos proyectos.

Por su parte dice que estos proyectos son monitiz y estudiados por el Directorio del Banco con el objeto de que los mismos Emisarios tengan ocasión de formular las observaciones que ellos pudieren tener.

El señor Müller manifestó que proyectos de ley de esta naturaleza que aparten a la organización del Banco Central, no deben ser entregados al Ministerio de Hacienda mientras no sean estudiados por el Directorio del Banco, pues los banqueros de la Institución no pueden quedar al margen ni mucho menos ignorar proyectos de ley que tengan por finalidad modificar las disposiciones que rigen la Institución que están encargados de dirigir.

El señor Edwards expuso que los proyectos a que se ha referido el Dr. Max son momentáneamente separados a los demás Emisarios para que tengan oportunidad de estudiarlos y estar en situación de dictarlos.

El señor Silves expresó que a su juicio el señor Müller ha recomendado al Dr. Max un estudio personal, por lo cual no estimó que estos proyectos debían de ser considerados por el Directorio.

Por su parte, dijo el Dr. Max que al recibir el encargo del señor Ministerio de Hacienda, le había expuesto que en su calidad de funcionario del Banco no podía redactar estos proyectos sin el consentimiento del Directorio, por lo cual le pidió el envío de la nota a que se ha referido.

El señor Gómez dijo que el Dr. Max le había expuesto la petición recibida del señor Ministerio de Hacienda. Por su parte le expuso que en su calidad de empleado del Banco no podía elaborar los proyectos sin consentimiento del Comité.

El señor Müller dijo que tenía oportunidad colgar esta disposición dentro de su ente local. Expresó que en diversas oportunidades el Banco Central habrá sido dejado al margen del estudio de muchos problemas económicos que lo interesan. En su opinión, el Banco no debe permitir que se presenten proyectos económicos, se discutan y se aprueben, quedando la Institución sin participación alguna en esas actividades. De aquí a que los proyectos que se ha referido el señor Max deben ser revisados y estudiados por los directores antes de su envío al señor Ministerio de Hacienda.

Finalmente el Dr. Max expresó que tendría oportunidad de hacer presentes estas observaciones al señor Ministerio de Hacienda en una reunión a que se hallaba citado para hoy día.

Se levantó la sesión.

A
M. M. Müller
P. Gómez

P. Müller

Eugenio

N. Gómez

para Acuerdos

Guillermo Edwards Pach

Guillermo

Frente

Guillermo

Luis Gómez

Luis Gómez